## PERMISOS DE USO DE SUELO

Serán aprobados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, se requerirá presentar los siguientes requisitos:

a. Formulario de solicitud de uso de suelo (llenado con clave catastral y nombre del negocio y/o actividad);
b. Copia de cédula del propietario del predio
c. Copia de cédula de propietario del negocio y/o actividad (en caso de no ser el propietario)
d. Copia del RUC (del propietario del negocio y/o actividad)